

Razón Social PILAY VILLEGAS JE-PRINT PUBLICIDAD JPRINTPUBLICIDAD S.A.

Número RUC 0993185418001

Representante legal

• PILAY VILLEGAS JONATHAN EDUARDO

Régimen REGIMEN MICROEMPRESARIAL	
Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
AQUIL	Obligado a llevar contabilidad SI
	Agente de retención NO
	REGIMEN MICROEMPRE Reinicio de actividades No registra

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO

Dirección

Calle: 1 CLLJN 44A SO Número: SOLAR 14 Manzana: 1234 Referencia: A UNA CUADRA DEL ASADERO DOS HERMANOS

Actividades económicas

- M73100103 CREACIÓN E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN PROGRAMAS DE RADIO.
- M73100102 CREACIÓN E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN REVISTAS.
- M73100201 CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS.

 • M73100101 - CREACIÓN E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS.
- M73100901 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.
- M73100401 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN, DISTRIBUCIÓN O ENTREGA DE MATERIALES O MUESTRAS DE PUBLICIDAD.

Establecimientos	
Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- 1021 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES **ANUAL**
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA



👔 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



CATRCR2021001694176 Código de verificación: Fecha y hora de emisión: 07 de julio de 2021 21:23

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.